



GRADO DE FLAMENCO

GUIA DOCENTE
TRANSCRIPCIÓN DE LA
MÚSICA FLAMENCA
(GUITARRA FLAMENCA)

CURSO: 2023/2024

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: TRANSCRIPCIÓN DE LA MÚSICA FLAMENCA (GUITARRA FLAMENCA)

Tipo de asignatura: Obligatoria/Teórico-Práctica

Materia a la que se vincula: Notación, transcripción e interpretación de documentos musicales

Especialidad o especialidades: Flamenco (Itinerario de Guitarra flamenca)

Cursos en que se imparte: 1º y 2º

Créditos ECTS totales: 8

Créditos ECTS por curso: 4

Horas lectivas semanales: 1.5

Prelación con otras asignaturas: Haber superado el curso precedente

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación



B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Estudio y práctica de la transcripción de la música flamenca (guitarra flamenca). Estudio y análisis de las destrezas necesarias para el transcriptor adaptados a la naturaleza de la música flamenca (guitarra flamenca).

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.



C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1: Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- G10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música
- CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad Profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general
- CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.



- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondiente.
- CE2 Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
- CE3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.
- CE8. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.
- CE10 Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
- CE11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

D) CONTENIDOS

CURSOS 1º Y 2º

1. Transcripción de falsetas de obras representativas por los distintos palos y estilos de la guitarra flamenca.
2. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos y su interrelación con la práctica de la transcripción.
3. Reconocimiento armónico y melódico y práctica de la escritura en tiempo real.
4. Estudio de los diversos métodos y tendencias existentes en el campo de la transcripción para guitarra flamenca (Joseph Trotter, Akira Seta, Claude Worm, Alain Faucher y Oscar Herrero, entre otros).
5. Análisis y aplicación del cifrado armónico (tradicional y/o americano) a algunas de las transcripciones propuestas durante el curso.



6. Estudio específico de la transcripción de las diferentes técnicas de la guitarra flamenca utilizadas en el repertorio de concierto y de acompañamiento al canto y al baile (rasgueos, trémolos, arpeggios, alzapúa, picado).
7. Realización de transcripciones en alguno de los programas de edición más utilizados.

Competencias Específicas de la asignatura Transcripción de la música flamenca (Guitarra flamenca)	Relación con las competencias establecidas en normativa (RD 631/2010, RD 77/2011)		
	Competencias generales	Competencias transversales	Competencias específicas
1. Poner en práctica la capacidad y los recursos necesarios para realizar las transcripciones para guitarra flamenca propuestas en clase.	1, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 15, 17	1, 2, 3,4, 6, 8, 9,10, 11,12	1, 2, 3, 8, 10, 11
2. Llegar a la comprensión global y pormenorizada de los textos a transcribir a través del análisis crítico de la armonía, la melodía y el ritmo.	1, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 15, 17	1, 2, 3,4, 6, 8, 9,10, 11,12	1, 2, 3, 8, 10, 11
3. Reconocer auditivamente y en tiempo real los textos propuestos y poder realizar su transcripción.	1, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 15, 17	1, 2, 3,4, 6, 8, 9,10, 11,12	1, 2, 3, 8, 10, 11
4. Diferenciar las soluciones, recursos y características propias de las tendencias y autores más destacados de la historia de la transcripción para guitarra flamenca.	1, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 15, 17	1, 2, 3,4, 6, 8, 9,10, 11,12	1, 2, 3, 8, 10, 11
5. Poder escribir el cifrado armónico (tradicional y/o americano) correspondiente a las transcripciones propuestas.	1, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 15, 17	1, 2, 3,4, 6, 8, 9,10, 11,12	1, 2, 3, 8, 10, 11
6. Realizar transcripciones para guitarra flamenca utilizando alguna de las aplicaciones informáticas de edición más populares.	1, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 15, 17	1, 2, 3,4, 6, 8, 9,10, 11,12	1, 2, 3, 8, 10, 11



E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

1. Propuesta de trabajo y práctica en clase basado en los contenidos a estudiar en cada sesión.
2. Utilización del repertorio como un recurso didáctico.
3. Realización en clase de prácticas y transcripciones.
4. Análisis técnico, formal, armónico, estético, pedagógico y estilístico de las transcripciones.
5. Actividades prácticas.
6. Trabajos individuales y en grupo.
7. Participación en aula.
8. Utilización de las TIC como herramienta fundamental en el proceso educativo.

E.2. EXÁMENES

Exámenes cuatrimestrales. Consistirán en la resolución de las actividades de transcripción propuestas por el docente en un ejercicio práctico a realizar en el aula.

E.3. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

1. Asistencia y/o participación en las audiciones programadas por el Departamento. Asistencia y/o participación en las actividades programadas en las Jornadas de puertas abiertas de Flamenco en el Conservatorio.
2. Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

E.4. RECURSOS

1. Equipo de música para la audición de las obras.
2. Proyector o monitor.
3. Posibilidad de impartir varias sesiones en la sala de informática.



F) BIBLIOGRAFÍA

- DONNIER, Philippe, El Duende tiene que ser matemático, Córdoba, Virgilio Márquez, 1987.
- DONNIER, Philippe, “Flamenco: elementos para la transcripción del cante y de la guitarra”, en Actas del III Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología,
- Benicassim, 1997. Sociedad Ibérica de Etnomusicología, 1998, pp. 103-120.
- FERNÁNDEZ MARÍN, LOLA, El flamenco en las aulas de música: de la transmisión oral a la sistematización de su estudio, Madrid, Música y Educación. Musicalis, S. A., Abril, 2001.
- FERNÁNDEZ MARÍN, LOLA, Teoría Musical del Flamenco: Ritmo, Armonía, Melodía y Forma, Madrid, Acordes Concert, 2004.
- GRANADOS, Manuel, Teoría musical de la guitarra flamenca, Barcelona, Casa Beethoven, 1998
- HERRERO, Oscar y WORMS, Claude, Tratado de guitarra flamenca,. París, Combre, 1996.
- HINDEMITH, Paul, Adiestramiento Elemental para Músicos, Buenos Aires, Ricordi , 1991.

- HURTADO TORRES, A. y D., El Arte de la escritura musical
- ZAMACOIS, Joaquim. Curso de formas musicales. Barcelona: Labor, 1960.

G) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

G.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

CEG4: Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.

CEG7: Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.

CEG8: Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

G.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.



CET4: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

G.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

1. Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
2. Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.
3. Demostrar el conocimiento de la estructura musical de los distintos repertorios del flamenco, en su contexto histórico y sociológico, valorando sus aspectos sintácticos y sonoros.
4. Demostrar el conocimiento de los métodos de investigación científica propios de la flamencología, su fundamentación epistemológica, sus fuentes musicales y documentos, así como las herramientas de acceso a los mismos y técnicas necesarias para su difusión.
5. Demostrar el conocimiento de los bienes de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.
6. Demostrar el conocimiento de la relación entre flamenco y la música tradicional, popular y culta.
7. Demostrar el grado de conocimiento del flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento identitario.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

Criterios de evaluación 260/2011			Criterios de Evaluación de la asignatura Transcripción de la música flamenca (Guitarra flamenca)	Competencias 260/2011-707/2011		
T.	G.	E.		T.	G.	E.
1, 2, 3, 4.	1, 2, 3, 4, 7, 8.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.	1. Demostrar conocimiento teórico musical aplicado a la transcripción.	1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13.	1, 2, 3, 6, 8, 9, 11, 12, 14.	1, 2, 3, 8, 10, 11.
1, 2, 3, 4.	1, 2, 3, 4, 7, 8.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.	2. Demostrar capacidad auditiva en la práctica de la transcripción en tiempo real.	1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11,12, 13.	1,3, 4, 5, 6, 9, 11,12, 13,15, 17.	1, 2, 3, 8, 10,11.



1, 2, 3, 4.	1, 2, 3, 4, 7, 8.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.	3. Demostrar capacidad para transcribir falsetas propias del repertorio de la guitarra flamenca.	1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11,12, 13.	1, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13,	1, 2, 3, 8, 10, 11.
1, 2, 3, 4.	1, 2, 3, 4, 7, 8.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.	4. Demostrar un nivel armónico adecuado para la transcripción.	1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13.	1, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 15,	1, 2, 3, 8, 10, 11.
1, 2, 3, 4.	1, 2, 3, 4, 7, 8.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.	5. Demostrar capacidad en el uso de los editores de partitura y la tecnología al servicio de la transcripción.	1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13.	1, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 15,	1, 2, 3, 8, 10, 11.

H) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

H.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.



H.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la asignatura de Transcripción de la música flamenca (Guitarra flamenca) las dos pruebas cuatrimestrales representarán el 100% de la calificación final. Para poder realizar la media de las calificaciones de las dos pruebas será necesario haber alcanzado una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en cada una de ellas. Se prevé la realización de una recuperación para los alumnos y alumnas que no superen la primera prueba.

Cuando un/a alumno/a no haya sido evaluado/a de forma continua a lo largo del curso en la convocatoria de junio deberá realizar una prueba o examen que constituirá el 100 % de su nota final.

En la convocatoria de septiembre y en la extraordinaria de febrero la calificación final del alumnado será la que obtenga en el examen.

En la calificación de las pruebas y convocatorias anteriores se tendrán en cuenta todos los criterios de evaluación establecidos aplicados a las competencias demostradas por los alumnos y las alumnas.

H.3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.
 - 1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero.
 - 2º.- Examen cuatrimestral: mes de junio.
- Realización del examen final de junio por parte de los alumnos y las alumnas que no hayan realizado las pruebas anteriores por no haberse sometido a la evaluación continua.
- Examen de la convocatoria de septiembre entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.



D) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. Participación en audición celebrada por el Departamento.
2. Asistencia/participación en las Jornadas de flamenco organizadas por el Departamento.
3. Participación en actividades propuestas por el Departamento relacionadas con la especialidad:
 - ✓ Asistencia/participación en la celebración del Día del flamenco (16 de noviembre).
 - ✓ Asistencia/participación en la Zambomba flamenca.
 - ✓ Asistencia a actividades relacionadas con el Festival Internacional de la Guitarra.
 - ✓ Asistencia a fases selectivas de concursos.
 - ✓ Asistencia a actividades desarrolladas en las Peñas Flamencas.
 - ✓ Asistencia a cursos de perfeccionamiento.

La evaluación inicial de diagnóstico al comienzo del curso académico es crucial para detectar las posibles necesidades de forma temprana y actuar en consecuencia. Algunos perfiles genéricos de alumnado con el que no es infrecuente encontrarse en estas enseñanzas y que precisan de una especial atención, son:

1. Alumnado con Altas Capacidades Musicales: las medidas previstas en este caso son actividades de ampliación que complementen las medidas ordinarias y no frenen las verdaderas posibilidades del alumnado.
2. Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa: en este punto podemos encontrarnos dos situaciones:
 - ✓ Alumnado con desfases acuciantes en la lecto-escritura y el lenguaje musical.
 - ✓ Alumnado procedente de otros países.
 - ✓ Las medidas a llevar a cabo en estos casos vienen a reforzar esos déficits mediante ejercicios de lectura a primera vista de obras del repertorio del curso y la práctica de la lecto-escritura del repertorio.
3. Alumnado con lesiones temporales: a fin de evitar paralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario adaptar la secuencia de contenidos y las actividades planteadas.